



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 04 de mayo del 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha cuatro de mayo del dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 101-2020-D-FIARN

Visto, el documento de fecha 28 de mayo del 2020, mediante el cual la Presidenta del Jurado Evaluador del proyecto de tesis titulado o: **“EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FITORREMIADORA DE TRES ESPECIES VEGETALES ALTOANDINAS ASISTIDAS CON BIOCHAR EN SUELOS CONTAMINADOS POR DRENAJE ÁCIDO DE ROCA EN LA MICROCUENCA QUILLCAYHUANCA, ÁNCASH”**, presentado por el bachiller Anthony Jeanpier Fow Esteves, remite el Acta N° 01-JRPTS-2020-FIARN del 25 de mayo del 2020, en el que aprueba el proyecto de tesis antes mencionado, para su trámite correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 245-2018-CU del 30 de octubre del 2018, indica que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un **plazo máximo de dos (02) años** para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución de Decano correspondiente, con notificación personal o al domicilio del interesado. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional.

Que, con Resolución N°095-2019-D-FIARN de fecha 20 de noviembre del 2019, se designó, al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: **“EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FITORREMIADORA DE TRES ESPECIES VEGETALES ALTOANDINAS ASISTIDAS CON BIOCHAR EN SUELOS CONTAMINADOS POR DRENAJE ÁCIDO DE ROCA EN LA MICROCUENCA QUILLCAYHUANCA, ÁNCASH”**, presentado por el bachiller Anthony Jeanpier Fow Esteves, a los siguientes docentes: Msc. María Teresa Valderrama Rojas (Presidenta), Ing. Américo Carlos Milla Figueroa (Secretario), MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Vocal), Lic. Janet Mamani Ramos (Suplente), MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio (Asesora), PhD. Pedro Miguel Tapia Ormeño (Co-Asesor Sub – Director para la Investigación en Innovación para la Sostenibilidad de Ecosistemas de Montaña en INAI GEM), MsC. Yeidy Nayclin Montano Chávez (Co-Asesora - Especialista de asuntos Ambientales en INAI GEM).

Que, con Acta N° 01-JRPTS-2020-FIARN de fecha 25 de mayo del 2020, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, aprueba el proyecto de tesis titulado: **“EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FITORREMIADORA DE TRES ESPECIES VEGETALES ALTOANDINAS ASISTIDAS CON BIOCHAR EN SUELOS CONTAMINADOS POR DRENAJE ÁCIDO DE ROCA EN LA MICROCUENCA QUILLCAYHUANCA, ÁNCASH”**, presentado por el bachiller Anthony Jeanpier Fow Esteves.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana (e)

RESUELVE:

- 1° APROBAR**, el Proyecto de Tesis y **AUTORIZAR** el desarrollo de la Tesis, titulado: **“EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FITORREMIADORA DE TRES ESPECIES VEGETALES ALTOANDINAS ASISTIDAS CON BIOCHAR EN SUELOS CONTAMINADOS POR DRENAJE ÁCIDO DE ROCA EN LA MICROCUENCA QUILLCAYHUANCA, ÁNCASH”**, presentado por el bachiller Anthony Jeanpier Fow Esteves.
- 2°** Trasladar la presente Resolución a la Unidad de Investigación para que el proyecto de tesis sea inscrito en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo al Art. 76° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.
- 3°** Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación, Departamento Académico, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese,





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Fdo. **MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana (e).

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



Cc. CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.